

CL

548

2014

15/06/2015

Departamento Ejecutivo Municipal

SOLICITAN SE OTORGUE UNA EXCEPCIÓN A LA PROHIBICIÓN DE INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DE LOS RECINTOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL, EN LA 12ª FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE URKUPIÑA, EL DÍA 20 DE AGOSTO EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO ISLAS MALVINAS DEL BARRIO